



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

01 JUN 2021

918

43686

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, declara su beneplácito por la versión inclusiva, humanizada y cercana del Himno Nacional Argentino que realizara la cantautora rosarina Evelina Sanzo acompañada por el pianista Pablo Juárez, que integró el acto oficial en conmemoración del día de Revolución de Mayo. Asimismo, manifiesta su rechazo y profunda preocupación por las reacciones violentas e intolerantes que manifestaron algunos sectores políticos y mediáticos, para con la artista Evelina Sanzo y su versión de nuestro Himno Nacional Argentino, renovando este Cuerpo su compromiso con la promoción y ampliación de los derechos de las mujeres y disidencias.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Evelina Sanzo es una cantante y compositora rosarina, que desarrolla su carrera artística a nivel nacional e internacional, aportando a la cultura local desde múltiples propuestas y espacios. Durante su trayectoria integró varias bandas cantando jazz, soul, funk, reggae, rocksteady y blues.

En el 2012 audicionó e ingresó como cantante de la Orquesta Escuela de Tango del programa de la Secretaría de Cultura de Rosario que funciona en La casa del Tango. También, participó y ganó la quinta convocatoria de Espacio Santafesino, recibiendo un premio del Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe para grabar su primer material discográfico.

El 8 de marzo del 2014 fue convocada para participar del Homenaje a la Mujer en el Anfiteatro Municipal de Rosario junto a otras artistas. Además de ganar el concurso de coproducciones de la Editorial Municipal de Rosario para que su disco sea editado a través del Sello Ediciones Musicales Rosarinas.

Evelina es integrante del Colectivo Mujeres Músicas Rosario, espacio que "se propone realizar aportes en pos de una aproximación al trato equitativo y humanitario de los géneros en el ámbito de la música", según el mismo espacio expone.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por toda esta trayectoria y aporte a la cultura local, Evelina Sanzo fue declarada Cantante Distinguida por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Rosario en el año 2016.

El 25 de mayo la cantautora rosarina presentó una versión inclusiva del Himno Nacional Argentino, acompañada por el pianista Pablo Juárez, con un video que se grabó en el Galpón 16 bajo la dirección del cineasta Héctor Nene Molina. La emotiva versión registrada con el río Paraná de espaldas refuerza la impronta revolucionaria del Himno con un cambio antipatriacal.

Es por esto, que en parte de la letra de nuestro canto argentino, incluyó a la frase "y los libres del mundo responden" la referencia a "y las libres del mundo responden. ¡Al gran Pueblo Argentino salud!". Asimismo, en la segunda estrofa, cierra con "o juremos con gloria vivir".

Esta cantante refirió, en su cuenta de Instagram, que los motivos de estas inclusiones y cambios devienen de la necesidad de sumar la palabra vida, en este contexto de pandemia y, respecto a la frase: "las libres del mundo", hacer en alusión a la aprobación de la Interrupción Legal del Embarazo a fines de 2020 en Argentina. En textuales palabras la cantante: "Himno Nacional Argentino (Versión Siglo 21). En Argentina acaban de sancionar la Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo. Mira si no voy a cantar "Y las libres del mundo responden". ¡Estamos en medio de una pandemia... "Oh juremos con gloria VIVIR!".

Luego de la transmisión que de nuestro himno realizara Evelina, tuvo que enfrentar duras críticas por grabar una versión inclusiva y consecuente, con los tiempos que corren.

El Himno Nacional Argentino nació como "Marcha patriótica" y fue modificado y sufrió cambios a través de su historia, tanto en su título



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como en su letra. Asimismo, múltiples colectivos lo han reversionado y adaptado para sentirse incluidos en cantico patrio, que es del pueblo y de todos y todas.

La actitud de la cantante distinguida, que modificó con respeto y decoro el himno argentino para hacerlo un poco más inclusivo, fue repudiada de manera intolerante, con odio misógino y violencia de género por espacios que constantemente intentan aleccionar este tipo de conductas cuando sus protagonistas son las mujeres.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial

Carlos del Frade
Diputado Provincial.